



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 324/2020

La Paz, 04 de noviembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido, en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/413/2020, enviada por el M.Sc. Boris Quevedo Calderón, Secretario Académico e Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao, Vicerrector a.i. de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidente del Consejo Académico Universitario, mediante la cual comunican que el Consejo Académico Universitario (CAU), en sesión plenaria del 26 de octubre del presente año, ha calificado como procedente el CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, Gestión 2021, cuya propuesta fue elaborado y presentado por Secretaría Académica.

Que, la Propuesta de Calendario Académico, ha sido conocido por los miembros del HCU, habiendo recibido un criterio favorable.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, la recomendación del Consejo Académico Universitario (CAU), ha determinado dictar la presente Resolución.

**POR TANTO
SE RESUELVE:**

Artículo Único. **APROBAR** el "**CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS – GESTIÓN 2021**", enviado por el Consejo Académico Universitario; cuyo documento original forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
RECTOR a.i.

/alv.

Ing. Alberto Arce Tejada
SECRETARIO GENERAL UMSA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 324/2020

ACTIVIDADES		FECHAS
A.	PROCESO DE MATRICULACION	
A.1	Pago por concepto de matrícula, estudiantes antiguos y nuevos, en las entidades bancarias autorizadas.	11 de enero al 19 de noviembre.
A.2	Matriculación en las Carreras - Plan Anual y Primer Semestre a estudiantes nuevos y antiguos.	18 de enero al 26 de marzo.
A.3	Matriculación en la División de Gestiones, Admisiones y Registros a estudiantes nuevos, antiguos observados, admisiones especiales (profesionales, reinscripciones, traspasos, carreras paralelas, personas con discapacidad, convenios, olimpiadas científicas y deportivas).	18 de enero al 26 de marzo de acuerdo a Calendarios Académicos Facultativos.
A.4	Pago por concepto de matrículas para estudiantes rezagados del plan anual y primer semestre.	29 de marzo al 19 de noviembre.
A.5	Matriculación en la División de Gestiones, Admisiones y Registros para estudiantes rezagados del plan anual y primer semestre.	29 de marzo al 19 de noviembre.
A.6	Matriculación segundo semestre, estudiantes nuevos en las carreras.	5 de julio al 27 de agosto.
A.7	Matriculación segundo semestre estudiantes nuevos observados, admisiones especiales en la División de Gestiones, Admisiones y Registros.	5 de julio al 27 de agosto, de acuerdo a Calendarios Académicos Facultativos.
A.8	Pago por concepto de matrícula para rezagados segundo semestre	1 de septiembre al 19 de noviembre.
A.9	Matriculación para rezagados del segundo semestre en la División de Gestiones, Admisiones y Registros.	1 de septiembre al 19 de noviembre.
	MOVILIDAD ESTUDIANTIL	Solicitud de plazas a las Carreras, publicación y asignación de plazas
A.10	Solicitud de plazas a las Carreras (admisiones especiales, traspasos, carreras paralelas, profesionales) a cargo de la División de Gestiones, Admisiones y Registro.	9 al 31 de agosto.
A.11	Publicación de plazas a cargo de la División de Gestiones, Admisiones y Registro.	A partir del 20 de septiembre.
A.12	Asignación de plazas a cargo de la División de Gestiones, Admisión y Registro.	A partir de 11 de octubre.
B.	PERIODO ACADÉMICO	
B.1	Inauguración e Inicio del Período Académico 2021	1 de febrero
	SISTEMA ANUAL	
B.2	Inicio y conclusión de la gestión anual. Incluye una semana de receso pedagógico	Inicio: 1 de febrero - Incluye una semana de receso pedagógico Conclusión: 22 de noviembre
B.3	Ingreso de notas sistema anual.	Desde el 24 al 30 de noviembre
B.4	Curso de temporada.	2 de diciembre 2021 al 21 de enero de 2022.
	SISTEMA SEMESTRAL	
B.5	Primer Semestre / Inicio y conclusión de la actividad académica.	Inicio: 1 de febrero. Conclusión: 19 de junio.
B.6	Ingreso de notas.	22 de junio al 25 de junio.
B.7	Curso de temporada.	28 de junio al 23 de julio.
B.8	Segundo Semestre/ Inicio y conclusión de la actividad académica	Inicio : 2 de agosto Conclusión: 18 de diciembre
B.9	Ingreso de notas	13 al 17 de diciembre
B.10	Curso de temporada	Inicio: 27 de diciembre 2021 Conclusión: 21 de enero 2022



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

CONVOCATORIAS GESTION 2021 – 2022		
DOCENTES CONTRATADOS E INTERINOS		
C.1	Sistema Anual	18 de octubre al 5 de noviembre de 2021, PARA LA GESTION 2022.
C.2	Sistema Semestral - Primer semestre	18 de octubre al 5 de noviembre de 2021, PARA LA GESTION 2022.
C.3	- Segundo semestre 2021	3 al 31 de mayo.
AUXILIARES ACADÉMICOS		
C.4	Sistema Anual	18 de octubre al 5 de noviembre de 2021, PARA LA GESTION 2022.
C.5	Sistema Semestral - Primer Semestre	18 de octubre al 5 de noviembre de 2021, PARA LA GESTION 2022.
C.6	- Segundo semestre	3 al 31 de mayo 2021.
ADMISIÓN FACULTATIVA (CURSOS PRE FACULTATIVOS, PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA, ELECCIÓN DE DIRECTORES, DOCENTES, AUXILIARES ACADÉMICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO)		
C.7	Sistema Anual	A partir del mes de agosto 2021, para la gestión 2022.
C.8	Sistema Semestral - Primer Semestre	A partir del mes de agosto 2021, para la gestión 2022.
C.9	- Segundo semestre	5 al 16 de abril de 2021.
D.	TRABAJOS DE AÑO SABATICO 2020	
I. Presentación de trabajos finales Año Sabático		
D.1	Entrega del trabajo final, gestión 2020, al Honorable Consejo de Carrera.	11 al 15 de enero de 2021
D.2	Entrega de informes finales de las Comisiones evaluadoras al Honorable Consejo de Carrera, de la gestión 2020.	25 de enero al 23 de abril 2021
D.3	Aprobación de informes, gestión 2020, en el Honorable Consejo Facultativo	26 de abril al 30 de abril 2021
D.4	Tratamiento en Comisión de Régimen Docente-Estudiantil y Plenaria del C.A.U.	3 de mayo al 17 de mayo 2021
D.5	Presentación de Informes Finales al Honorable Consejo Universitario.	24 de mayo al 28 de mayo 2021
II. Postulación al Año Sabático 2022		
D.6	Emisión de instructiva para Año Sabático 2022 del C.A.U.	1 de octubre al 15 de octubre 2021
D.7	Convocatorias, conformación de comisiones, procesos de evaluación, aprobación de requisitos y perfiles (Consejos de Carrera y Consejos Facultativos)	12 al 29 de octubre 2021
D.8	Presentación de postulaciones: Facultativas a Año Sabático ante el C.A.U.	1 al 12 de noviembre 2021
D.9	Tratamiento de postulaciones en la Comisión de Régimen Docente Estudiantil y Plenaria del C.A.U.	15 al 19 de noviembre 2021
D.10	Presentación de informe final del C.A.U. al H.C.U.	22 al 26 de noviembre 2021
E.	EVALUACIÓN DOCENTE 2020 – 2021	
E.1	Emisión de instructivo para evaluación docente 2021 del CAU	9 al 31 de agosto
E.2	Conformación de comisiones paritarias de evaluación docente en carreras o facultades	6 al 24 de septiembre
E.3	Presentación de documentos de evaluación docente : a) Informe – Memoria Docente; b) Informe del Director de Carrera calificando la labor docente; c) Resultado de Evaluación Estudiantil	Hasta el 11 de octubre
E.4	Presentación de los Resultados de la Evaluación de Docentes ante el CAU.	Hasta el 26 de noviembre
F.	DISTINCIONES ACADEMICAS 2021	
F.1	Reconocimiento Docentes Eméritos	8 de junio de 2021
F.2	Premiación a los mejores Estudiantes	21 de septiembre de 2021



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

F.3	Premiación a los Docentes que cumplen 25 años de labor continúa.	26 de noviembre de 2021
------------	--	-------------------------

Nota:

1. En el Sistema Anual se debe cumplir obligatoriamente 40 semanas de trabajo previstas en el presente calendario académico.
2. En el Sistema Semestral se debe cumplir obligatoriamente 20 semanas de trabajo por semestre previstas en el presente calendario académico.
3. En el proceso de Evaluación Docente, los Directores de Carrera deben revisar la documentación presentada por los Docentes, para verificar que estén incluidos todos los requisitos establecidos por normativa, previa a la remisión a los pares académicos.

Fuente: Consejo Académico Universitario (C.A.U.)

NO VÁLIDO PARA TRÁMITES